

DTN –

Neiva,

Señor(a)
ANONIMO

L.C

Comunicación por página.

Numero de radicado: 39828 2024-S
Fecha y Hora: 20/12/2024 13:33:02

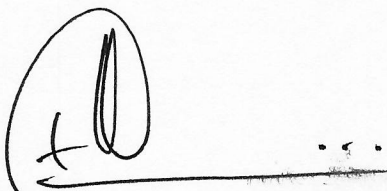
Asunto: Respuesta a Radicado CAM 2024-E 34241 20 de noviembre de 2024 y radicado CAM 2024-E 34321 del 21 de noviembre de 2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, a través del cual se puso en conocimiento de esta autoridad ambiental, hechos que infringen al parecer la normatividad ambiental relacionada con la actividad de quema, me permito informar que una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 4843 del 16 de diciembre del año 2024 en el que se deja constancia que se verificó actividad de quema de cobertura vegetal Brinzal, latizal y fustal en un área aproximada de 1.23 hectáreas, en la vereda Espinaloza jurisdicción del municipio de Baraya, Huila.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009 modificado por la Ley 2387 de 2024.

Atentamente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Julián Gómez – Contratista DTN
Revisó: Erich Losada – Profesional Universitario DTN
Radicado: 2024-E 34241, 34321.
Expediente: DENUNCIA-03629-24
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

